

# ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En la cabecera Municipal de Huatabampo, Sonora, siendo las 12:30 horas del día 16 de septiembre del 2018, se reunieron en la Sala de Cabildo el Profr. Ramón Reyes Barreras Valdez y la Profra. María de los Ángeles Velázquez Yocupicio, Presidente Municipal y Sindica Procuradora, además los C.C. Regidores Propietarios: C.P. Jesús Alberto Meléndrez López, Lic. Blanca Nydia Verduzco Cruz, Lic. Mónica Urrea Paredes, Lic. Rosa Emma Ruiz Gutiérrez, Lic. Francisco Daniel Martínez Grajales, C. Cruz Huipas García, Lic. Francisco Díaz Nieblas, C. Gorgonia Rosas López, Lic. Alberto Vázquez Valencia, Lic. Miquías Alcaraz García y el Profr. Gonzalo Salazar Soto, Secretario del H. Ayuntamiento. Cumpliendo con lo establecido en los Artículos 33, 34, y 35 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, comparecen con constancia de Mayoría y Validez expedida por el Instituto Municipal Electoral, quienes rendirán protesta como autoridad que habrá de gobernar el Municipio de Huatabampo, sonora. Por el período 2018-2021. C. MVZ. Ramón Antonio Díaz Nieblas, Presidente Municipal, Profra. Isidra Oralia Palomares López, Síndica Procuradora; Ignacio Alfredo Borbón Gastélum, Regidor propietario; Guadalupe Ozuna Sánchez, Regidora Propietaria; Eduardo Almada Montes, Regidor Propietario; Yuridia Idalia Urrea Verdugo, Regidora Propietaria; Jorge Chang Valenzuela, Regidor Propietario; Maricruz Larrañaga Villalobos, Regidora Propietaria, Aldo Rafael Martínez Ayala, Regidor de Representación, Francisco Javier Meléndez Valenzuela, Regidor de Representación, Anita Cerecer Ruíz, Regidora de Representación y Javier Ruiz Love Regidor de Representación.-----

Una vez instalada las partes involucradas, el Profr. Gonzalo Salazar Soto da a conocer el: -----

## ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.-----
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación de la misma.-----
3. Toma de Protesta Legal de los miembros del Ayuntamiento entrante.-----
4. Declaratoria del C. Ramón Díaz Nieblas, nuevo Presidente Municipal de quedar instalado el Ayuntamiento.-----
5. Mensaje de la C. Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora.-----
6. Clausura.-----

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
 Claudia A. Pavlovich Arellano  
 J. H. González Paredes  
 A. B. 1170 0429-026

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 Yuridia I. Urrea V.  
 J. H. González Paredes  
 J. H. González Paredes  
 J. H. González Paredes  
 J. H. González Paredes

Rosa Emma Ruiz

Cruz Huipas García

El Presidente Municipal C. Profr. Ramón Reyes Barreras Valdez, da la bienvenida y agradece a los presentes su asistencia, solicitando al Secretario del H. Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente a fin de confirmar el quórum legal, mismo que informa al Pleno que está el total de miembros del Ayuntamiento Saliente como los Entrantes, dando la palabra nuevamente al Alcalde quien hace la **INSTALACIÓN OFICIAL** a los 12:40 horas, del día 16 de septiembre del 2018, dando otra vez la palabra al Secretario quien da lectura de la Sesión Anterior procediendo inmediatamente al tercer punto de la convocatoria que es la **TOMA DE PROTESTA** de la Autoridad Entrante, quienes antes se acreditaron con Constancia de Mayoría y Validez por el principio de mayoría relativa, Constancias de Regidurías por el principio de representación proporcional, mismos documentos que el Secretario del Ayuntamiento constato su veracidad.-----

Siguiendo con el acto protocolario, la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano, en el uso de la voz procede a tomarles la **PROTESTA DE LEY** al C. MVZ. Ramón Antonio Díaz Nieblas, Presidente Municipal, Profra. Isidra Oralia Palomares López, Síndica Procuradora; Ignacio Alfredo Borbón Gastélum, Regidor propietario; Guadalupe Ozuna Sánchez, Regidora Propietaria; Eduardo Almada Montes, Regidor Propietario; Yuridia Idalia Urrea Verdugo, Regidora Propietaria; Jorge Chang Valenzuela, Regidor Propietario; Maricruz Larrañaga Villalobos, Regidora Propietaria, , Aldo Rafael Martínez Ayala, Regidor de Representación, Francisco Javier Meléndez Valenzuela, Regidor de Representación, Anita Cerecer Ruíz, Regidora de Representación y Javier Ruiz Love Regidor de Representación.-----

Lo anterior, en base al Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 35 segundo párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación a lo indicado en el párrafo 13, fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huatabampo, sonora. Acto siguiente, se les dice ¿Protestan hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sonora y las Leyes que de ella emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal, Síndica Procurador y Regidores, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y del Municipio de Huatabampo?, a lo que el H. Ayuntamiento entrante levantando su brazo derecho contestaron: ¡Si protesto! A lo que la C. Gobernadora Claudia A. Pavlovich Arellano, les dijo: si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden.-----

Siguiendo con el protocolo de la Sesión de Instalación del Ayuntamiento, el Presidente municipal C. MVZ. Ramón Antonio Díaz Nieblas, con fundamento en el Artículo 34, Fracción III de Ley de Gobierno y Administración Municipal declara que habiéndose cumplido con los requisitos de la Ley para que las personas electas asuman los cargos que les fueron conferidos, queda instalado el Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, por el período correspondiente del dieciséis de septiembre del año dos mil dieciocho al quince de septiembre del año dos mil veintiuno.-----

Relativo a la **DECLARATORIA DE INSTALACIÓN** del nuevo Ayuntamiento, el C. MVZ. Ramón Antonio Díaz Nieblas, Presidente Municipal, **DECLARA**

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
 - Top signature: *[Signature]*  
 - Middle signature: *[Signature]*  
 - Text: *Alberto Valdez*  
 - Text: *Edgardo...*  
 - Bottom signature: *[Signature]*

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - Top signature: *[Signature]*  
 - Text: *Aurelio...*  
 - Middle signature: *[Signature]*  
 - Text: *Yuridia...*  
 - Bottom signature: *[Signature]*  
 - Text: *Javier...*

*Handwritten signatures at the bottom:*  
 - *[Signature]*  
 - *[Signature]*  
 - *[Signature]*

FORMALMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 34, Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Artículo 13, Fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huatabampo que a la letra expresa: "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huatabampo que Funcionará durante el período comprendido del 16 de septiembre del 2018 al día 15 de septiembre del 2021, hoy se declara legalmente instalado, entrando desde luego en el ejercicio de sus funciones . Comuníquese a quien corresponda".-----

Acto seguido, el Presidente Municipal saliente Profr. Ramón Reyes Barreras Valdez, hace entrega legal y administrativa de todos los bienes, fondos y valores propiedad del Municipio, así como la documentación ordenada y clasificada conforme lo establece el Artículo Número 46 de la citada Ley.-----

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como en los Artículos 48 y 57 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se acordó remitir al Honorable Congreso del Estado, copia de los estados financieros y uno de los libros de actas y sesiones del Ayuntamiento recién saliente de Huatabampo, Sonora.-----

Siguiendo con el acto protocolario el Presidente Municipal Constitucional C. MVZ. Ramón Antonio Díaz Nieblas, envía un mensaje a la ciudadanía, así también a la Gobernadora de Sonora, Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano.-----

Se concluye la presente acta de Sesión de Instalación del Ayuntamiento firmando en todos los que en ella intervinieron, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, para los fines legales correspondientes, ante el Secretario del H. Ayuntamiento quien autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

PROFR. RAMON REYES BARRERAS VALDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL SALIENTE

PROFR. GONZALO SALAZAR SOTO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFRA. MARIA DE LOS ANGELES VELAZQUEZ YOCUPICIO  
SINDICO PROCURADOR

*Gonzalo Salazar Soto*  
*Maria de los Angeles Velazquez Yocupicio*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*